

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Estados Financieros - Base Regulada

31 de diciembre de 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Dominicana**  
Acrópolis Center, Suite 1500  
Ave. Winston Churchill  
Apartado Postal 1467  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161  
Telefax (809) 566-3468  
Internet [www.kpmg.com.do](http://www.kpmg.com.do)

RNC 1-01025913

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva  
Banco Múltiple Lafise, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros - base regulada que se acompañan del Banco Múltiple Lafise, S. A. (el Banco), los cuales comprenden el balance general - base regulada al 31 de diciembre de 2013, el estado de resultados - base regulada, el estado de patrimonio neto - base regulada y el estado de flujos de efectivo - base regulada por el período de siete (7) meses terminado en esa fecha, y las notas, las cuales comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros - base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros - base regulada con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros - base regulada. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros - base regulada.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)



### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros - base regulada antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Múltiple Lafise, S. A. al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el período de siete (7) meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros - base regulada que se acompañan.

### *Otro Asunto - Base de Contabilidad*

Los estados financieros - base regulada que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de patrimonio neto y de flujos de efectivo - base regulada y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

17 de febrero de 2014

Santo Domingo,  
República Dominicana

**BANCO MULTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Balance General - Base Regulada**  
(Valores en RD\$)

	<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Fondos disponibles (notas 3, 4, 17, 25 y 26)</b>		<b>PASIVOS</b>	
Caja	9,292,354	<b>Obligaciones con el público (notas 3, 12, 20, 25 y 26)</b>	
Banco Central	27,898,566	A la vista	8,955,480
Bancos del país	11,384	De ahorro	23,225,675
Bancos del extranjero	<u>7,886,564</u>	A plazo	34,623,669
	<u>45,088,868</u>	Intereses por pagar	<u>95,748</u>
			<u>66,900,572</u>
<b>Inversiones (notas 6, 25 y 26)</b>		<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 13, 20, 25, 26 y 27)</b>	
Otras inversiones en instrumento de deuda	16,037,320	De instituciones financieras del país	136,707
Rendimientos por cobrar	5,033	De instituciones financieras del exterior	49,762,533
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	<u>-</u>	Intereses por pagar	<u>-</u>
	<u>16,042,353</u>		<u>49,899,240</u>
<b>Cartera de créditos (notas 3, 7, 11, 17, 19, 25, 26, 27 y 28)</b>		<b>Otros pasivos (notas 3, 11, 14, 15, 18, 25 y 28)</b>	<u>6,613,867</u>
Vigente	127,774,409		
Rendimientos por cobrar	428,978	<b>Total pasivos</b>	<u>123,413,679</u>
Provisiones para créditos	<u>(1,775,435)</u>		
	<u>126,427,952</u>	<b>Patrimonio neto (notas 16, 17 y 27)</b>	
<b>Cuentas por cobrar (notas 8, 25, y 27)</b>	1,808,368	Capital pagado	184,030,200
<b>Propiedad, muebles y equipos (notas 9 y 17)</b>		Resultados del período	<u>(39,840,718)</u>
Propiedad, muebles y equipos	57,171,097	<b>Total patrimonio neto</b>	144,189,482
Depreciación acumulada	<u>(6,335,764)</u>		
	<u>50,835,333</u>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><u>267,603,161</u></u>
<b>Otros activos (nota 10 y 28)</b>		<b>Cuentas contingentes (notas 7, 11, 14, 17 y 18)</b>	<u><u>6,562,410</u></u>
Cargos diferidos	663,878	<b>Cuentas de orden (nota 19)</b>	<u><u>272,706,113</u></u>
Activos diversos	<u>26,736,409</u>		
	<u>27,400,287</u>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><u>267,603,161</u></u>		
<b>Cuentas contingentes (notas 7, 11, 14, 17 y 18)</b>	<u><u>6,562,410</u></u>		
<b>Cuentas de orden (nota 19)</b>	<u><u>272,706,113</u></u>		

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

**Joaquín De Ramón**  
Miembro del Consejo  
de Administración

**María F. Espinosa A.**  
Gerente de Operaciones

**Carlos Franco Vélez**  
Gerente de Contabilidad

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Estados de Resultado - Base Regulada**  
**(Valores en RD\$)**

**Período de Siete (7)**  
**meses terminados el**  
**31 de diciembre de 2013**

<b>Ingresos financieros (notas 20 y 27)</b>	
Intereses y comisiones por crédito	2,142,596
Intereses por inversiones	5,377,441
Ganancia por inversiones	<u>200,609</u>
	<u>7,720,646</u>
<b>Gastos financieros (notas 20 y 27)</b>	
Intereses por captaciones	<u>(421,920)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>7,298,726</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 11)	<u>(1,661,001)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>5,637,725</u>
<b>Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 21)</b>	<u>1,713,251</u>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 22)</b>	
Comisiones por servicios	1,186,162
Comisiones por cambio	4,344,715
Ingresos diversos	<u>171,922</u>
	<u>5,702,799</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 22)</b>	
Comisiones por servicios	(131,062)
Gastos diversos	<u>(1,549,693)</u>
	<u>(1,680,755)</u>
<b>Gastos operativos (notas 9, 18, 24, 27 y 28)</b>	
Sueldos y compensaciones al personal	(17,005,586)
Servicios de terceros	(8,943,911)
Depreciación y amortizaciones	(9,770,569)
Otras provisiones	(187,469)
Otros gastos	<u>(25,051,895)</u>
	<u>(60,959,430)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>(49,586,410)</u>

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Estados de Resultados - Base Regulada, Continuación**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>Período de Siete (7) meses terminados el 31 de diciembre de 2013</b>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 23)</b>	
Otros ingresos	10,350,268
Otros gastos	<u>(96,223)</u>
	<u>10,254,045</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	(39,332,365)
Impuesto sobre la renta (nota 15)	<u>(508,353)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u><u>(39,840,718)</u></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

**Joaquín De Ramón**  
Miembro del Consejo de Administración

**María F. Espinosa A.**  
Gerente de Operaciones

**Carlos Franco Vélez**  
Gerente de Contabilidad

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Estados de Patrimonio Neto - Base Regulada**  
**Período de siete (7) meses terminado el 31 de diciembre de 2013**  
**(Valores en RD\$)**

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Resultados del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldos al 1ro. de enero de 2013</b>	-	-	-
Aporte de capital (notas 16 y 27)	184,030,200	-	184,030,200
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>(39,840,718)</u>	<u>(39,840,718)</u>
<b>Saldos 31 de diciembre de 2013</b>	<b><u>184,030,200</u></b>	<b><u>(39,840,718)</u></b>	<b><u>144,189,482</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

**Joaquín De Ramón**  
 Miembro del Consejo  
 de Administración

**María F. Espinosa A.**  
 Gerente de Operaciones

**Carlos Franco Vélez**  
 Gerente de Contabilidad

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo - Base Regulada**  
**(Valores en RD\$)**

**Período de siete (7)  
meses terminados el  
31 de diciembre de 2013**

**EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,713,618
Otros ingresos financieros cobrados	5,573,017
Otros ingresos operacionales cobrados	5,702,799
Intereses pagados por captaciones	(326,172)
Gastos generales y administrativos pagados	(51,001,392)
Otros gastos operacionales pagados	(1,680,755)
Impuesto sobre la renta pagado	(33,364)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	<u>(14,610,321)</u>

**Efectivo neto usado en las actividades de operación**

(54,662,570)

**EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

(Aumento) disminución en inversiones, neto	(16,037,320)
Créditos otorgados	(228,975,850)
Créditos cobrados	101,201,441
Interbancarios otorgados	(15,000,000)
Interbancarios cobrados	15,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	<u>(57,171,097)</u>

**Efectivo neto usado en las actividades de inversión**

(200,982,826)

**EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Captaciones recibidas	1,459,085,051
Devolución de captaciones	(1,342,380,987)
Interbancarios recibidos	10,000,000
Interbancarios pagados	(10,000,000)
Aportes de capital	<u>184,030,200</u>

**Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento**

300,734,264

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL  
FINAL DEL PERÍODO**

45,088,868

(Continúa)



**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo - Base Regulada, Continuación**  
**(Valores en RD\$)**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2013**

**Período de siete (7)  
meses terminados el  
31 de diciembre de 2013**

---

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo  
neto usado en las actividades de operación:

Resultado del ejercicio (39,840,718)

Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo  
neto usado en las actividades de operación:

Provisiones:

    Cartera de créditos 1,661,001

    Rendimientos por cobrar 11,252

    Otras provisiones 176,217

Depreciación y amortización 9,770,569

Efecto fluctuación cambiaria, neta 8,810

Cambios netos en activos y pasivos:

    Rendimientos por cobrar (434,011)

    Cuentas a recibir (1,808,368)

    Cargos diferidos (663,878)

    Activos diversos (30,171,214)

    Intereses por pagar 95,748

    Otros pasivos 6,532,022

**Total de ajustes** (14,821,852)

**Efectivo neto usado en las  
actividades de operación** (54,662,570)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

**Joaquín De Ramón**  
Miembro del Consejo  
de Administración

**María F. Espinosa A.**  
Gerente de Operaciones

**Carlos Franco Vélez**  
Gerente de Contabilidad

# BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

31 de diciembre de 2013

## 1 Entidad

Banco Múltiple Lafise, S. A. (el Banco), es una sociedad dominicana constituida con capital extranjero, aportado en un 99% por su Casa Matriz Lafise Group Panamá, Inc.

La Entidad recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco múltiple el 27 de septiembre de 2012, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos al amparo del Código Monetario y Financiero. El Banco recibió el certificado que lo acredita a operar como tal por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 3 de mayo de 2013 e inició sus operaciones el 27 de mayo de ese mismo año.

Desde la fecha de su constitución, el Banco estuvo realizando transacciones a los fines de adecuar su infraestructura, éstas transacciones fueron aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para ser reconocidos en los balances y resultados del Banco a partir de la fecha en que se recibió el certificado de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para operar como banco múltiple.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de Negocios y Operaciones son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Roberto Zamora Yanes	Presidente Ejecutivo
Michael Contreras	Vicepresidente
Elizabeth Saavedra Fojo	Gerente General
Cibeles Jiménez Almonte	Gerente de Riesgo
María Espinoza Abreu	Gerente de Operaciones
Carlos Franco Vélez	Gerente de Contabilidad
Carlos Abreu Rodríguez	Auditor Interno
Sadie Medina Astorga	Gerente de Sucursal

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene solo una oficina que es donde funciona su oficina principal en la avenida Abraham Lincoln No. 414, casi esquina Av. 27 de Febrero, Santo Domingo.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco el 17 de febrero de 2014. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad****2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco Múltiple Lafise, S. A., están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros - base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros - base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones, de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito (para los créditos comerciales denominados mayores deudores) y los días de atraso (para los créditos de consumo, hipotecarios y menores deudores comerciales). Esta evaluación (para los mayores deudores comerciales) incluye la capacidad de pago en base a la documentación de los expedientes de crédito y el historial de pago. Los niveles de garantía son considerados solamente para la determinación de las provisiones. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. El análisis de los préstamos individualmente evaluados se realiza préstamo por préstamo.

En el caso de los créditos colectivamente evaluados para determinar si existe un deterioro, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos del grupo de créditos, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos puedan cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce, si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- ii) Los intereses por cobrar con una antigüedad menor a 90 días, son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los intereses por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los intereses generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de los intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- iii) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general - base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del balance general - base regulada.
- iv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- v) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estos ingresos se difieren y se reconocen como ingresos durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres (3) primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen esta distinción y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia y no incluye la categoría de otras inversiones.
- ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, los cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren, la siguiente divulgación que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los prestamos son irrecuperables.
- xiv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**2.2 Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros - base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**2.3 Cartera de créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco asigna a los créditos comerciales reestructurados una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

Las diferencias de cambio se suspenden para los créditos con categoría de riesgo D y E. Adicionalmente, dicho reglamento establece constituir provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20% de la deuda para aquellos créditos clasificados D y E con más de 90 días de atrasos y que sean garantizados.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días. (Ver nota 2.4.2).

**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias****2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

De acuerdo con el reglamento, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza en base a un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera, de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La clasificación de los menores deudores se basa solamente en los días de atraso. Mediante la Circular 001/11, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 25 de julio de 2011, con vencimiento el 30 de junio de 2013, ésta permitió a las Entidades de Intermediación Financiera la evaluación de los mayores deudores comerciales tomando como base su comportamiento histórico de pagos. Posterior a la fecha de vencimiento de la mencionada circular, los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación.

Según la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 21 de marzo de 2013, para que un crédito comercial sea considerado como mayor deudor fue incrementado de RD\$15,000,000 a RD\$25,000,000. Además se debe considerar la deuda consolidada del deudor en el sistema financiero sin importar la entidad que haya otorgado el crédito.

Adicionalmente, dicho reglamento establece constituir una provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20% de la deuda para aquellos clasificados D y E, con más de 90 días de atrasos y que sean garantizados.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

En fecha 25 de julio de 2011, mediante la Circular SB: 002/11, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, dispone una dispensa para el tratamiento contable de la provisión originada por diferencias positivas de cambio de créditos D y E, según lo establecido en la Circular SB: 004/09 de fecha 24 de marzo de 2009. En tal sentido, se estableció un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de la referida resolución para constituir las provisiones que se originan por las diferencias de cambio positivas. En fecha 5 de diciembre de 2012, mediante la Circular SB: 008/12, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, otorgo una extensión de plazo para la aplicación de las medidas dispuestas mediante la Circular SB: 002/11, hasta tanto se concluya la revisión del Reglamento de Evaluación de Activos.

De igual manera establece, que el monto de provisiones que presentara las entidades por este concepto a la fecha de esta circular, deberán ser transferidas a la Cuenta 129.01.M.08 provisión adicional por riesgo de activos y podrá ser utilizado para cubrir los requerimientos de provisiones por riesgos de los diferentes renglones de activos.

Para los créditos de menores deudores comerciales, de consumo e hipotecario, la provisión es determinada en base a los días de atraso y no toma en consideración las

garantías. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias (solamente para los deudores comerciales).

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

*Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

*No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y 50% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

(Continúa)



**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla (Tabla 8) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

**2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

**2.4.3 Provisión para contingencias**

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales, cartas de crédito, entre otros; se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 18 a los estados financieros - base regulada.

**2.5 Costos de beneficios de empleados****2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

**2.5.2 Plan de retiros y pensiones**

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento acumulado.

**2.5.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de un preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones****2.6.1 Inversiones en valores**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro (4) categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Los valores a negociar son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta son todas las inversiones en valores que cotizan en un mercado activo u organizado y que no se encuentran incluidas en las categorías de valores a negociar o mantenidas hasta su vencimiento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres (3) categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y las primas o descuentos con que se haya adquirido se amortizan durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados - base regulada como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocen contablemente a su costo amortizado.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, no se considera el riesgo del emisor y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si éstos están disponibles.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto, se presentan en la nota 6.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado****2.7.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

**2.7.2 Depreciación**

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años Vida Útil</u>
Mobiliario y equipos	5
Equipos de transporte	5
Equipos de cómputos	5
Otros muebles y equipos	7
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>5</u>

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

**2.8 Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen otros pagos adelantados, los cuales se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

**2.9 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados**

Los intangibles corresponden a programas de computadora, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco (5) años.

De conformidad con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.

**2.10 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros - base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros - base regulada. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados - base regulada que se acompañan.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de cambio de compra del mercado cambiario calculada por el Banco Central de la República Dominicana, era de RD\$42.6723, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

**2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos**

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones, servicios de asesoría y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados y disminución de provisiones para activos riesgosos, son reconocidos cuando se cobran.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**2.12 Provisiones**

Excepto por lo indicado en las notas 2.1 (xiii) y 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**2.13 Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados - base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

**2.14 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

*Instrumentos financieros a corto plazo*

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general - base regulada del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: las disponibilidades, intereses acumulados por cobrar e intereses acumulados por pagar.

*Inversiones en valores*

El valor razonable de las inversiones en valores, se estima en base al valor en libros ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de éstas.

*Cartera de créditos*

La cartera de créditos está valuada al valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, hipotecarios para la vivienda y créditos de consumo.

*Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros*

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.11).

**2.15 Baja en un activo financiero**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**2.16 Deterioro del valor de los activos**

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor de los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro o su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**2.17 Contingencias**

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

**2.18 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario**

Un detalle de los saldos en moneda extranjera es como sigue:

	<u>US\$</u>	<u>RD\$</u>
<u>Activos:</u>		
Fondos disponibles	861,525	36,763,253
Cartera de créditos, neto	<u>1,889,741</u>	<u>80,639,594</u>
Total activos	<u>2,751,266</u>	<u>117,402,847</u>
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones con el público	(1,045,872)	(44,629,784)
Depósitos de instituciones financiera del país y del exterior	(1,167,167)	(49,805,708)
Otros pasivos	<u>(40,124)</u>	<u>(1,712,183)</u>
Total pasivos	<u>(2,253,163)</u>	<u>(96,147,675)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u><b>498,103</b></u>	<u><b>21,255,172</b></u>

Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$42.6723, en relación con un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**4 Fondos disponibles**

Los fondos disponibles consisten de:

Fondos disponibles:

Caja (a)	RD\$	9,292,354
Banco Central de la República Dominicana (b)		27,898,566
Bancos del país		11,384
Bancos del extranjero (c)		<u>7,886,564</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>45,088,868</u></b>

(a) Incluye US\$128,520.

(b) Incluye US\$548,188.

(c) Corresponde a US\$184,817.

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2013, es de RD\$2,807,607 y US\$210,498. A esta fecha el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo para estos fines por montos de RD\$4,506,129 y US\$ 548,188.

**5 Fondos interbancarios**

Un movimiento de los fondos interbancarios recibidos y colocados durante el período de siete meses es como sigue:

<u>Fondos Interbancarios Activos</u>				
<u>Cantidad</u>	<u>Montos</u> <u>RD\$</u>	<u>No.</u> <u>Días</u>	<u>Promedio</u> <u>Ponderado</u>	<u>Saldos</u> <u>RD\$</u>
1	<u>15,000,000</u>	6	5.0%	<u>-</u>

  

<u>Fondos Interbancarios Pasivos</u>				
<u>Cantidad</u>	<u>Montos</u> <u>RD\$</u>	<u>No.</u> <u>Días</u>	<u>Promedio</u> <u>Ponderado</u>	<u>Saldos</u> <u>RD\$</u>
1	<u>10,000,000</u>	6	5.0%	<u>-</u>

(Continúa)



**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**6 Inversiones**

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	7,997,320	6.0320%	02/01/2014
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	<u>8,040,000</u>	4.7500%	02/01/2014
		16,037,320		
Rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda		5,033		
Provisión para inversiones		<u>-</u>		
		<b><u>16,042,353</u></b>		

**7 Cartera de créditos**

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:*

Créditos comerciales:

Préstamos (incluye US\$1,849,588)	RD\$	115,841,878
Descuentos de facturas		<u>2,999,975</u>
		118,841,853

Créditos de consumo:

Préstamos de consumo (incluye US\$58,000)		6,365,316
---	--	-----------

Créditos hipotecarios:

Adquisición de viviendas, construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros		<u>2,567,240</u>
		127,774,409

Rendimientos por cobrar (incluye US\$4,836)		428,978
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$22,683)		<u>(1,775,435)</u>

**RD\$ 126,427,952**

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

<u>Créditos comerciales:</u>	
Vigente (i)	RD\$ 118,841,853
<u>Créditos de consumo:</u>	
Vigente (i)	6,365,316
<u>Créditos hipotecarios:</u>	
Vigente (i)	<u>2,567,240</u>
	127,774,409
<u>Rendimiento por cobrar:</u>	
Vigentes (i)	428,978
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,775,435)</u>
	<b>RD\$ <u>126,427,952</u></b>

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.

c) *Por tipo de garantía:*

Con garantías polivalentes (ii)	RD\$ 7,963,690
Con garantías no polivalentes (iii)	62,464,913
Sin garantía (iv)	<u>57,345,806</u>
	127,774,409
Rendimientos por cobrar	428,978
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,775,435)</u>
	<b>RD\$ <u>126,427,952</u></b>

(ii) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Porcentaje de Admisión</u>
Títulos públicos	100%
Instrumentos financieros de la propia entidad de intermediación financiera	100%
Instrumentos financieros de otra entidad de intermediación financiera y stand by bancario	95%
Bienes raíces y habitaciones	80%

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Garantía de inventarios	90%
Industria de uso múltiple	70%
Hoteles ubicados en polos turísticos desarrollados	70%
Hoteles ubicados en polos turísticos incipientes	50%
Zonas francas de uso múltiple	60%
Otras garantías polivalentes	<u>70%</u>

- (iii) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías aplicarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco (5) años y vehículos pesados con seguro	50%
Industria de uso único	30%
Otras garantías no polivalentes	<u>30%</u>

- (iv) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

*d) Por origen de los fondos:*

Propios	RD\$	127,774,409
Rendimientos por cobrar		428,978
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		<u>(1,775,435)</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>126,427,952</u></b>

*e) Por plazos:*

Corto plazo (hasta un (1) año)	RD\$	60,746,933
Mediano plazo (más de un (1) año y hasta tres (3) años)		49,320,453
Largo plazo (más de tres (3) años)		<u>17,707,023</u>
		127,774,409
Rendimientos por cobrar		428,978
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		<u>(1,775,435)</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>126,427,952</u></b>

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

f) *Por sectores económicos:*

Explotación de minas y canteras	RD\$	25,603,380
Suministro de electricidad, gas y agua		23,033,207
Comercio al por mayor y al por menor		68,071,651
Hoteles y restaurantes		2,133,615
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales		<u>8,932,556</u>
		127,774,409
Rendimientos por cobrar		428,978
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		<u>(1,775,435)</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u><u>126,427,952</u></u></b>

**8 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar consisten en:

Cuentas a recibir diversas:

Cuentas por cobrar al personal	RD\$	99,875
Depósitos en garantía		<u>1,708,493</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u><u>1,808,368</u></u></b>

**9 Propiedad, muebles y equipos**

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos es como sigue:

	Mobiliario y Equipos	Mejoras Propiedades Arrendadas	Total
Balance al inicio del período	RD\$ -	-	-
Adquisiciones	<u>25,929,865</u>	<u>31,241,232</u>	<u>57,171,097</u>
Balance al 31 de diciembre de 2013	<u>25,929,865</u>	<u>31,241,232</u>	<u>57,171,097</u>
Depreciación acumulada al inicio del período	-	-	-
Gasto de depreciación	<u>2,690,954</u>	<u>3,644,810</u>	<u>6,335,764</u>
Balance al 31 de diciembre de 2013	<u>2,690,954</u>	<u>3,644,810</u>	<u>6,335,764</u>
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre de 2013	<b>RD\$ <u><u>23,238,911</u></u></b>	<b><u><u>27,596,422</u></u></b>	<b><u><u>50,835,333</u></u></b>

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**10 Otros activos**

Los otros activos incluyen:

Otros cargos diferidos:

Seguros pagados por anticipado	RD\$	168,799
Pagos anticipados		<u>495,079</u>

Subtotal		<u>663,878</u>
----------	--	----------------

Activos diversos:

Bienes diversos:

Biblioteca y obras de arte		730,023
Otros bienes diversos (a)		<u>26,006,386</u>

Subtotal		<u>26,736,409</u>
----------	--	-------------------

Total	<b>RD\$</b>	<b><u>27,400,287</u></b>
-------	-------------	--------------------------

(a) Corresponde programas de computadoras pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**11 Resumen de provisiones para activos riesgosos**

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	Cartera de Créditos	Inversiones	Rendimientos por Cobrar	Operaciones Contingentes (b)	Total
Saldos al inicio del período	RD\$ -	-	-	-	-
Constitución de provisiones	1,661,001	-	11,252	176,217	1,848,470
Transferencias de provisiones	94,068	-	-	(94,068)	-
Efecto diferencias en cambio	<u>(48)</u>	<u>-</u>	<u>9,162</u>	<u>(304)</u>	<u>8,810</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>1,755,021</u>	<u>-</u>	<u>20,414</u>	<u>81,845</u>	<u>1,857,280</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2013 (a)	<b>RD\$ <u>1,755,021</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>20,414</u></b>	<b><u>81,845</u></b>	<b><u>1,857,280</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2013, corresponden a las provisiones mínimas exigidas, determinadas sobre la base de autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin la previa autorización de dicha Superintendencia.

(b) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 14).

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**12 Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

**a) Por tipo**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	8,955,480	-	-	-	8,955,480
De ahorro	1,287,275	1.00%	21,938,400	0.25%	23,225,675
A plazo	11,967,966	6.05%	22,655,703	3.57%	34,623,669
Intereses por pagar	<u>60,067</u>	<u>-</u>	<u>35,681</u>	<u>-</u>	<u>95,748</u>
Total	<u><b>22,270,788</b></u>	<u><b>3.32%</b></u>	<u><b>44,629,784</b></u>	<u><b>1.94%</b></u>	<u><b>66,900,572</b></u>

**b) Por sector**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Sector privado no financiero	22,210,721	3.32%	44,594,103	1.94%	66,804,824
Intereses por pagar	<u>60,067</u>	<u>-</u>	<u>35,681</u>	<u>-</u>	<u>95,748</u>
	<u><b>22,270,788</b></u>	<u><b>3.32%</b></u>	<u><b>44,629,784</b></u>	<u><b>1.94%</b></u>	<u><b>66,900,572</b></u>

**c) Por plazo de vencimiento**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	10,375,693	0.18%	21,938,400	0.25%	32,314,093
De 16 a 30 días	-	-	-	-	-
De 31 a 60 días	1,011,859	5.25%	-	-	1,011,859
De 61 a 90 días	8,513,169	5.64%	-	-	8,513,169
De 91 a 180 días	-	-	234,863	2.50%	234,863
De 181 a 360 días	2,310,000	8.00%	22,420,840	3.59%	24,730,840
A más de un año	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	<u>60,067</u>	<u>-</u>	<u>35,681</u>	<u>-</u>	<u>95,748</u>
	<u><b>22,270,788</b></u>	<u><b>3.32%</b></u>	<u><b>44,629,784</b></u>	<u><b>1.94%</b></u>	<u><b>66,900,572</b></u>

Las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**13 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se detallan como sigue:

**a) Por tipo**

A la vista	RD\$	93,532
De ahorro		<u>49,805,708</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>49,899,240</u></b>

**b) Por plazo de vencimiento**

De 0 a 15 días	<b>RD\$</b>	<b><u>49,899,240</u></b>
----------------	-------------	--------------------------

**c) Por tipo de moneda**

	Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>	Moneda Extranjera <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>	Total <u>RD\$</u>
A la vista	93,532	-	-	-	93,532
De ahorro	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>49,805,708</u>	<u>0.25%</u>	<u>49,805,708</u>
	<b><u>93,532</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>49,805,708</u></b>	<b><u>0.25%</u></b>	<b><u>49,899,240</u></b>

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior no incluyen montos restringidos.

**14 Otros pasivos**

El detalle de los otros pasivos es como sigue:

Obligaciones financieras a la vista (a)	RD\$	457,343
Acreeedores diversos:		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios (incluye US\$33,591)		1,433,405
Impuestos retenidos a terceros por pagar		419,791
Aportes patronales por pagar		191,876
Otros acreeedores diversos		1,281,369
Provisiones para operaciones (b) contingentes (incluye US\$1,918)		81,845

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Otras provisiones:	
Impuesto al activo por pagar	474,989
Fondo de contingencia y consolidación	216,889
Partidas por imputar (incluye US\$4,615) (c)	201,336
Otros créditos diferidos	<u>1,855,024</u>
	<b>RD\$ <u>6,613,867</u></b>

- (a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.
- (b) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (ver nota 11).
- (c) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

**15 Impuesto sobre la renta**

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros para propósitos fiscales, es como sigue:

Pérdida antes de impuesto sobre la renta	RD\$ <u>(39,332,365)</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:	
Retribuciones complementarias	139,112
Otras partidas no deducibles	<u>1,810,251</u>
	<u>1,949,363</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:	
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(550,280)
Diferencia cambiaria del año	58,058
Otros	<u>524,987</u>
	<u>32,765</u>
Pérdida fiscal	<b>RD\$ <u>(37,350,237)</u></b>

(Continúa)



**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el 29% de su renta neta imponible o el 1% de los activos fijos netos, el que resulte mayor. Al 31 de diciembre de 2013 el banco califica para pagar sobre la base del 1% de sus activos fijos netos.

Un detalle del impuesto determinado, anticipos pagados y monto a pagar es como sigue:

Activos fijos netos	RD\$	50,835,333
Tasa impositiva		<u>1%</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente		508,353
Anticipos pagados		<u>(33,364)</u>
<b>Impuesto por pagar (i)</b>	<b>RD\$</b>	<b><u>474,989</u></b>

- (i) El impuesto sobre la renta por pagar se presenta en el renglón de otras provisiones dentro de otros pasivos, en el balance general - base regulada que se acompaña.

La Entidad mantiene pérdidas fiscales por RD\$37,350,237 para ser compensadas con beneficios futuros hasta el año 2018. Estas pérdidas fiscales se compensarán a razón de 20% anual durante un período de cinco (5) años. En el cuarto y quinto año esta compensación está condicionada a que dicho importe no exceda del 80% y 70%, respectivamente, de la renta imponible. Un detalle del vencimiento de estas pérdidas fiscales, es como sigue:

2014	RD\$	7,470,047
2015		7,470,047
2016		7,470,047
2017		7,470,047
2018		<u>7,470,049</u>

El Banco no ha reconocido el impuesto sobre la renta diferido atribuido principalmente a las pérdidas fiscales, diferencias cambiarias, provisión para operaciones contingentes y activos fijos por aproximadamente RD\$8,371,564, debido a que existen dudas de que las partidas que se originan puedan ser aprovechadas fiscalmente al momento que se reviertan, ya que el Banco se encuentra en la etapa inicial de operación.

En fecha 9 de noviembre de 2012, fue aprobada la Ley No. 253-12 Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado Dominicano, Para la Sostenibilidad Fiscal y Para el Desarrollo Sostenible de la República Dominicana. Producto de esta Ley, han sido modificadas y ampliadas las bases de varios impuestos vigentes en la República Dominicana. Algunos de los impuestos modificados que afectan de forma más directa las operaciones del Banco, son los siguientes:

- ♦ La tasa del impuesto sobre la renta a las personas jurídicas será de 29% para el 2013, 28% para el 2014 y 27% a partir del 2015.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- ◆ Se incluyen a las personas físicas, jurídicas y/o entidades crediticias del exterior en la retención del 10% sobre intereses pagados.
- ◆ Las remesas al exterior de beneficios obtenidos por los establecimientos permanentes estarán sujetas a una retención del 10%.
- ◆ Los gastos superiores a los RD\$50,000, para fines de ser deducibles, deberán ser hechos por medios bancarios y financieros establecidos, en los que se individualice al beneficiario y sean distintos al pago en efectivo.
- ◆ La deducción de los gastos de intereses pagados al exterior estará limitada al monto que surja de aplicar al gasto, el cociente resultante de dividir el saldo promedio anual del capital contable (C) entre el saldo promedio anual de todas las deudas (D) del contribuyente, multiplicado por 3. ( $1 * 3(C/D)$ ).
- ◆ Quedan gravados con el impuesto sobre la renta todos los intereses, conforme a las reglas antes explicadas. No obstante, no será aplicable la retención del 10% del impuesto sobre la renta a los intereses devengados por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y los negociados a través de las bolsas de valores y aprobados por la Superintendencia de Valores, previo a la promulgación de la presente Ley.
- ◆ Solo se admitirán como intereses deducibles, la proporción que haya pagado de impuesto sobre la renta, por parte del prestamista que recibe el interés. No obstante, para el caso de que los intereses constituyan para el prestamista rentas grabadas por una imposición a la renta en el exterior, la deducción será del 100% si su tasa efectiva final fuera igual o superior al 29%.
- ◆ La tasa del Impuesto a los Activos será de 0.5% a partir del año 2015 y a partir del ejercicio fiscal del año 2016, quedará eliminado el referido impuesto.
- ◆ Los incrementos de patrimonio cuyo origen no pueda ser justificado, constituyen rentas no declaradas por el contribuyente y, por lo tanto, sujetas al impuesto sobre la renta.
- ◆ Se fortalecen las normas, alcance, procedimientos, requerimientos y sanciones relacionadas a precios de transferencia en operaciones con empresas relacionadas.
- ◆ Se excluyeron los principios de vinculación económica y se incorporaron al Artículo 281 del CTD, relativo a precios de transferencia.

Con la entrada en vigor de esta Ley, se amplía el alcance de las normativas vigentes sobre precios de transferencias para someter a estudios de precios de transferencias todas las transacciones con empresas relacionadas, aún cuando dichas transacciones hayan sido realizadas con empresas relacionadas en el mercado local.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**16 Patrimonio neto**

El patrimonio consiste de:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>
Acciones al: 31 de diciembre de 2013	<u>1,840,302</u>	<u>184,030,200</u>	<u>1,840,302</u>	<u>184,030,200</u>

La estructura de participación accionaria, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Participación</u>
Personas jurídicas - ente relacionado	1,824,002	182,400,200	99%
Personas físicas - ente relacionado	<u>16,300</u>	<u>1,630,000</u>	<u>1%</u>
Total	<u>1,840,302</u>	<u>184,030,200</u>	<u>100%</u>

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

**17 Límites legales y relaciones técnicas**

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

<u>Concepto de Límite</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según Entidad</u>
Encaje legal en RD\$	2,807,607	4,506,129
Encaje legal en US\$	210,498	548,188
Solvencia	10%	65.17%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	RD\$ 28,837,897	25,603,380
Sin garantías reales	14,418,948	14,772,731
Partes vinculadas	72,094,742	20,815,774
Propiedad, muebles y equipos	144,189,484	50,835,333
Contingencias	<u>432,568,446</u>	<u>6,562,410</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta un exceso en los límites permitidos de créditos individuales otorgados sin garantías reales, por un importe de RD\$353,783.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**18 Compromisos y contingencias****(a) Operaciones contingentes**

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

Garantías otorgadas - otros avales	<b>RD\$</b>	<b><u>6,562,410</u></b>
---------------------------------------	-------------	-------------------------

El Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$81,845.

**(b) Alquiler de local y equipos**

El Banco mantiene arrendado el local donde se ubica su Oficina Principal y equipos de impresión. Estos contratos tienen una duración de cinco (5) años y son renovables a vencimiento de forma automática. Los gastos por este concepto ascendieron a RD\$8,641,408, los cuales se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

El compromiso estimado de pago por este concepto para el próximo año es de RD\$10,409,472.

**(c) Cuota Superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere de las instituciones de intermediación financiera de un aporte 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El compromiso de pago por este concepto para el próximo año es de RD\$381,411.

**(d) Fondo de contingencia**

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto fue de RD\$430,402 y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**(e) Fondo de consolidación bancaria**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 fue de RD\$104,036 y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

**19 Cuentas de orden**

El detalle de las cuentas de orden del Banco es como sigue:

Garantías recibidas en poder de terceros	RD\$	1,768,311
Garantías recibidas en poder de la institución		10,751,570
Créditos otorgados pendiente de utilizar		65,487,957
Capital autorizado		184,030,200
Cuenta de registros varios		<u>10,668,075</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<b>RD\$</b>	<b><u><u>272,706,113</u></u></b>

**20 Ingresos y gastos financieros**

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante el año terminado, es como sigue:

Ingresos financieros:

Por cartera de créditos:

Por créditos comerciales	RD\$	1,979,603
Por créditos de consumo		65,382
Por créditos hipotecarios		<u>97,611</u>
Subtotal		<u>2,142,596</u>

Por otras inversiones en instrumentos de deuda

5,377,441

Por ganancias en inversiones - ventas inversiones en instrumentos de deudas y de valores

200,609

**RD\$ 7,720,646**

Gastos financieros:

Por captaciones:

Por depósitos del público **RD\$ (421,920)**

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**21 Ingresos (gastos) por diferencia de cambio**

El detalle de los principales ingresos y gastos por diferencia de cambio reconocidos durante el año terminado, es como sigue:

## Ingresos por diferencias de cambio:

Por cartera de créditos	RD\$	2,078,017
Por disponibilidades		4,409,645
Por cuentas a recibir		1,038,267
Por otros activos		206,557
Por depósitos del público		<u>2,530,333</u>
		<u>10,262,819</u>

## Gastos por diferencia de cambio:

Por depósitos del público		(4,520,964)
Por obligaciones financieras		(90,411)
Por cartera de créditos		(937,402)
Por disponibilidades		(2,267,880)
Por cuentas a recibir		(124,712)
Por otros activos		(122,291)
Por otros pasivos		<u>(485,908)</u>
		<u>(8,549,568)</u>

**RD\$ 1,713,251**

**22 Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un resumen de otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante el año terminado, es como sigue:

## Otros ingresos operacionales:

## Comisiones por servicios:

Comisiones por giros y transferencias	RD\$	534,272
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos		29,297
Comisiones por cobranzas		19,956
Otras comisiones cobradas:		
Comisiones por manejo de cuentas		40,195
Comisiones por solicitud de chequeras		132,017
Comisiones por cheques devueltos		6,250
Comisiones por sobregiros y fondos en tránsito		17,255
Otras comisiones cobradas		237,647
Comisiones por cartas de crédito		143,092
Comisiones por garantías otorgadas		<u>26,181</u>

1,186,162

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado		<u>4,344,715</u>
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	155,864	
Por cuentas a recibir	14,891	
Otros ingresos operacionales diversos	<u>1,167</u>	
		<u>171,922</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>5,702,799</u></b>
Otros gastos operacionales:		
Por correspondencia	RD\$ (90,019)	
Por giros y transferencias	(30,037)	
Por otros servicios	<u>(11,006)</u>	
		<u>(131,062)</u>
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(1,089,361)	
Otros gastos operacionales diversos	<u>(460,332)</u>	
		<u>(1,549,693)</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>(1,680,755)</u></b>

**23 Otros ingresos (gastos)**

Un detalle de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante el año terminado es como sigue:

Otros ingresos:		
Ingresos por servicio de asesoría	RD\$ 9,346,550	
Otros ingresos	<u>1,003,718</u>	
	<b>RD\$</b>	<b><u>10,350,268</u></b>
Otros gastos:		
Sanciones por incumplimiento	RD\$ (62,847)	
Otros gastos	<u>(33,376)</u>	
	<b>RD\$</b>	<b><u>(96,223)</u></b>

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**24 Remuneraciones y beneficios sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante el año terminado, es como sigue:

Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	RD\$	(11,709,664)
Seguro médico		(874,208)
Contribuciones a planes de pensiones		(826,786)
Otros gastos de personal		<u>(3,594,928)</u>
	<b>RD\$</b>	<b><u>(17,005,586)</u></b>

De este importe, un total de RD\$3,257,940 corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

El Banco mantenía una nómina de 19 empleados.

**25 Evaluación de riesgos****25.1 Riesgo de tasas de interés**

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

		En Moneda <u>Nacional</u>	En Moneda <u>Extranjera</u>
Activos sensibles a tasas	RD\$	66,928,076	89,287,734
Pasivos sensibles a tasas		<u>(22,364,320)</u>	<u>(94,435,492)</u>
Posición neta	<b>RD\$</b>	<b><u>44,563,756</u></b>	<b><u>(5,147,758)</u></b>
Exposición a tasa de interés	<b>RD\$</b>	<b><u>164,730</u></b>	<b><u>398,503</u></b>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

(Continúa)



**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**25.2 Riesgo de liquidez**

Los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 Días</u>	<u>De 31 A 90 Días</u>	<u>De 91 Días a Un Año</u>	<u>De 1 a 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>	<u>Total</u>
<b>Activos:</b>						
Fondos disponibles	RD\$ 45,088,868	-	-	-	-	45,088,868
Inversiones en valores	16,042,353	-	-	-	-	16,042,353
Cartera de créditos	556,883	22,530,760	38,088,268	64,460,235	2,567,241	128,203,387
Cuentas a recibir (*)	-	99,875	-	-	1,708,493	1,808,368
<b>Total activos</b>	<b>61,688,104</b>	<b>22,630,635</b>	<b>38,088,268</b>	<b>64,460,235</b>	<b>4,275,734</b>	<b>191,142,976</b>
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones con el público	(32,409,841)	(9,525,028)	(24,965,703)	-	-	(66,900,572)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(49,899,240)	-	-	-	-	(49,899,240)
Otros pasivos (**)	(3,985,120)	-	(474,989)	-	-	(4,460,109)
<b>Total pasivos</b>	<b>(86,294,201)</b>	<b>(9,525,028)</b>	<b>(25,440,692)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(121,259,921)</b>
<b>Posición neta</b>	<b>RD\$ (24,606,097)</b>	<b>13,105,607</b>	<b>12,647,576</b>	<b>64,460,235</b>	<b>4,275,734</b>	<b>69,883,055</b>

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(\*\*) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

A continuación un resumen de la razón de liquidez:

<u>Razón de liquidez</u>	<u>En Moneda Nacional</u>	<u>En Moneda Extranjera</u>
A 15 días ajustada	452%	177%
A 30 días ajustada	416%	177%
A 60 días ajustada	492%	191%
A 90 días ajustada	<u>609%</u>	<u>228%</u>

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Posición

A 15 días ajustada en RD\$	19,609,055	18,159,520
A 30 días ajustada en RD\$	19,252,734	18,262,861
A 60 días ajustada en RD\$	23,860,326	21,480,241
A 90 días ajustada en RD\$	30,998,929	30,263,932
Global (meses)	<u>(24)</u>	<u>21.8</u>

**26 Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros, es como sigue:

		<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
<b>Activos financieros:</b>			
Fondos disponibles	RD\$	45,088,868	45,088,868
Inversiones (a)		16,042,353	N/D
Cartera de créditos		<u>126,427,952</u>	<u>N/D</u>
<b>Pasivos financieros:</b>			
Obligaciones con el público	RD\$	66,900,572	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		<u>49,899,240</u>	<u>N/D</u>

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público y depósitos de instituciones del país y del exterior, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

**27 Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

	Créditos Vigentes	Garantías Reales
Vinculados a la propiedad	<b>RD\$ <u>20,815,774</u></b>	<u>2,577,937</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
<u>Transacciones:</u>			
Aportes de capital	RD\$ 184,030,200	-	-
<u>Ingresos:</u>			
Intereses y comisiones por créditos	170,236	170,236	-
Comisiones por servicios	6,401	6,401	-
Otros ingresos	<u>9,346,550</u>	<u>9,346,550</u>	<u>-</u>
<u>Gastos:</u>			
Intereses por captaciones	98,439	-	98,439
Sueldos y compensaciones al personal	<u>17,005,586</u>	<u>-</u>	<u>17,005,586</u>
<u>Otros saldos con vinculados:</u>			
Fondos disponibles	2,451,123	-	-
Cuentas por cobrar	99,875	-	-
Obligaciones con el público	54,720,164	-	-
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	<u>49,771,665</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa)

**BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S. A.**

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

**28 Transacciones no monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el ejercicio, son como sigue:

Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión cartera	RD\$	94,068
Amortización programas de computadoras pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos		<u>3,434,805</u>

**29 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros consolidados deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables
- ◆ Aceptaciones bancarias
- ◆ Bienes realizables y adjudicados
- ◆ Inversiones en acciones
- ◆ Fondos tomados a préstamo
- ◆ Valores en circulación
- ◆ Obligaciones subordinadas
- ◆ Reservas técnicas
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Reaseguros
- ◆ Utilidad por acción
- ◆ Información financiera por segmentos
- ◆ Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- ◆ Cambios en la propiedad accionaria cuyo monto y entidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidades de acciones
- ◆ Reclasificación de pasivos de regular significación
- ◆ Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- ◆ Pérdidas originadas por siniestros
- ◆ Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados